Documentos Oficiales

I

Memoria de los actos de la Academia y relación de los Concursos de premios de 1924-1926

Señores Académicos:

Al cumplir el precepto reglamentario de dar público testimonio de las tareas académicas durante el Curso de 1924-26, debo representar en mi descargo que sólo el acatar vuestro deseo y a causa de la enfermedad de nuestro Secretario perpetuo, del cual vivamente deseamos su restablecimiento, determina sea yo, el menos autorizado, quien en nombre de la Academia lleve la voz en este acto; queden, por tanto, consignadas mis excusas y aceptadas por vosotros, de esta manera, aunque me atañan los conceptos de fray Juan de San Agustín cuando advierte:

> Detén el paso, sabe,
> Que ofendes la grandeza,
> Si asuntos soberanos,
> Cortos vuelos presumen, aunque ufanos,
> Compendiar su arrogante gentileza:
> Y aun los fornidos hombros de un Atlante
> No pueden con Olimpo tan gigante.

Podré seguir, pues si tan sabios consejos fueran suficientes para desistir del intento, no es menos cierto que vuestro acogedor afecto me proporciona el adecuado medio para mostrar nuestras obras; ellas dirán quién somos sin alabarnos.

* * *

Piadosa costumbre, manifestación de nuestra espiritual unión, es la del solemne recuerdo que en estos actos dedicamos a los compañeros fallecidos. ¡¡¡Bien triste y desolador es el balance!!! A cinco de los más esclarecidos miembros perdimos en el pasado Curso; los nombres de don Adolfo Herrera, don Antonio Vives, don Jerónimo Becker, don Mariano Gaspar y Remiro y don Adolfo Bonilla y San Martín, basta enunciarlos para demostrar cuánto y cuán intenso fué el daño recibido.

Durante más de veinte años prestó el señor Herrera asidua e inteligente cooperación a nuestras tareas, demostrando en tan largo período el acierto en todas sus intervenciones corporativas; desde el libro y las páginas de las más autorizadas revistas propugnó por el adelantamiento de los estudios históricos y artísticos, logrando los mayores elogios por la serie de estudios numismáticos, muchos de los cuales compuso, imprimió y encuadernó por su propia mano. Favoreció con sus larguezas a la Academia, que culminan al ocurrir su fallecimiento, al hacernos entrega su viuda, la excelentísima señora doña Magdalena Gil, de la selecta biblioteca, que con tanto cuidado y coste reuniera el señor Herrera, quien al ocurrir su muerte desempeñaba desde hacía muchos años el cargo de Tesorero de nuestra Corporación.

Representó don Antonio Vives, en el campo de la ciencia histórica, al perfecto maestro, que aplicó todas sus actividades en aleccionar a los que a él acudieron en busca de los resultados de sus investigaciones; en todas sus obras deja profunda huella de sus conocimientos y estudios objetivos acerca de la Arqueología y la Numismática, y como rasgo ejemplar de su amor al trabajo nos lega el de que tras larga enfermedad, en la noche anterior a su fallecimiento, con esforzado ánimo, durante algunas horas, dictó varias páginas del Prólogo de su obra *La Moneda hispánica,* que nuestra Academia le tenía encargada.

Nuestro también perdido compañero don Jerónimo Becker consagró su vida con reiterado y afanoso esfuerzo al estudio y divulgación de la verdad histórica; desde el periódico, la revista y el libro actuó sin descanso; sus estudios americanistas y

geográficos, los referentes a la historia de nuestras relaciones diplomáticas y comerciales con los países extranjeros, constituyen abundante bibliografía; si grandes fueron sus actividades, no menores fueron sus aciertos. Al morir desempeñaba el cargo de Bibliotecario perpetuo de esta Academia.

Después de penosa dolencia, sobrellevada con serena entereza, falleció el sabio orientalista don Mariano Gaspar y Remiro, quien de su actuación en la enseñanza y en la investigación histórica deja abundantísimas muestras, en todas las cuales campea la más docta seriedad, unida al concienzudo espíritu de crítica, circunstancias que acertadamente reflejan las condiciones de sabiduría y bondad de nuestro perdido compañero.

Aún no está cerrada la herida de nuestro dolor; la cruel enfermedad que cerca de medio año ha tenido afligido a nuestro querido compañero don Adolfo Bonilla y San Martín, rompió implacable su existencia; la soberana gloria de su entendimiento, que diera vida a tantos y tan magistrales estudios en todos los órdenes y en todas las disciplinas, deja de ser consuelo de nuevas enseñanzas y seguro refugio donde la duda encontraba los sazonados frutos de la verdad. La Academia pierde con él a uno de sus más preclaros miembros y renueva constante su sentimiento, para que subsista perdurable cual merece el recuerdo del bien que perdimos.

Mas como cuando el hombre duerme, el alma vela, cuando muere el sabio desaparece el cuerpo, pero no el espíritu de sus enseñanzas; que si el árbol en el Invierno está marchito, sin hojas y sin flores, no por ello debemos desesperar de los radiantes frutos del Verano; templemos nuestro justo dolor ante la muerte, aguardando esperanzados la gloria de la resurrección.

* * *

Las vacantes que compañeros tan queridos dejaron en nuestro Cuerpo fueron cubiertas, tras serena meditación y ponderado aquilatamiento, por aquellos doctos investigadores en quienes confía la Academia han de continuar, con perseverante esfuerzo, las tareas que los muertos dejaron interrumpidas. Cuán acertada es la creencia lo demuestra el admirable y bien do-

cumentado discurso que todos acabamos de celebrar y oir al señor don Claudio Sánchez-Albornoz, uno de los más jóvenes maestros de la Universidad Central y no pasará ciertamente mucho tiempo sin que la Corporación cuente con la asistencia directa de los señores Merino, Obermaier, Rodríguez Marín y Marqués de la Vega Inclán, a los que el adelantamiento de los estudios históricos en nuestra Patria debe los más terminantes y positivos aciertos.

* * *

El 25 de enero del pasado año, don José Alemany y Bolufer leyó su discurso de ingreso en nuestra Corporación, disertando acerca de la Lengua Aria, sus dialectos y extensión geográfica, relaciones que con otros pueblos en la antigüedad tuvo el que la hablaba, origen del mismo y nombre más adecuado que le pertenece; justificando con tan sabia y erudita disertación la maestría de que goza por sus estudios orientalistas. A esta recepción siguió, en 18 de marzo, la del también electo don Valeriano Weyler, duque de Rubí, quien con autorizada competencia trató del valor de la Historia en el Arte Militar, poniendo de manifiesto la importancia de nuestros estudios en el desarrollo de las campañas y resultado de las acciones de guerra. La Academia les reitera en este acto la afectuosa bienvenida, que en su recepción les manifestara.

* * *

Nuestro Instituto atendió con especial cuidado en el pasado Curso a los requerimientos que la Superioridad le hizo, y con su informe y dictamen asesoró respecto al mérito de las publicaciones históricas que fueron sometidas a su estudio; determinó de igual manera la importancia y representación histórica de los monumentos acerca de los cuales se pretendía la declaración de nacionales por estar unidos indisolublemente al de la Historia de nuestra Patria; cooperando sin desmayo y con decidido esfuerzo con cuantas sociedades españolas y extranjeras hacen objeto de sus estudios el de las ciencias históricas.

Continuó con redoblado aliento la publicación del BOLETÍN corporativo, en el que destacan los interesantísimos estudios

del señor Puyol acerca de la Abadía de San Pedro de Montes, nueva contribución al estudio del feudalismo en España, complemento del importantísimo que el autor publicó en 1915 sobre la Abadía de Sahagún; el del señor Ballesteros en elogio del padre Mariana, con nuevas e interesantísimas aportaciones críticas; la serie de Documentos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España, que con todo acierto publican el príncipe Adalberto y el señor Conde de la Mortera; las declaraciones hechas por don Cristóbal, don Diego y don Bartolomé Colón acerca de su nacionalidad, así como el estudio acerca de la Carta de navegar atribuída a Cristóbal Colón por M. de la Roncière, ambos debidos al señor Altolaguirre, con los que de una manera positiva y exacta contribuye a fijar los términos dentro de los cuales se ha de resolver el debatido tema de la nacionalidad del primer Almirante; la nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492, que miss Alicia Gould, tras laboriosa investigación, viene publicando; los importantísimos del padre Guillermo Antolín, acerca de los Códices visigóticos del Escorial; la serie que el señor Sanchís y Sivera publicó acerca de Alejandro VI y artes industriales valencianas en la Edad Media; los atrayentes y capitalísimos para el conocimiento del misticismo hispano-árabe, que el señor Asín Palacios dió a conocer en relación a Abenarabi; el de no menor interés del Marqués de Laurencín acerca del escudo de armas de Palma del Río, así como el que el Marqués de Villaurrutia dedicó a don Juan Valera como diplomático y hombre de mundo; los Informes de los señores Beltrán, Blázquez, Tormo, Novo y Colson, Llanos Torriglia, Marqués de Lema, Mélida, Ibarra y tantos otros, justifican plenamente los elogios dedicados a esta publicación predilecta de la Academia.

Debidos al cuidado y celo de nuestros compañeros los señores Altolaguirre y Bonilla (de la dolorosa pérdida de éste último nunca nos lamentaremos bastante), se publicaron los tomos IV y V del *Indice del Consejo de Indias*, obra de León Pinelo, demostrativos del estudio y actividad con que acertadamente desempeñaron el encargo de la Academia; muy en breve aparecerá el volumen VI, último de la publicación.

Con la edición del tomo V de la *Crónica del Emperador y Rey don Carlos, compuesto por Alonso de Santa Cruz,* terminaron los señores Beltrán y Blázquez el cometido que nuestro Instituto les confiara, desempeñado con el éxito que tienen demostrado en cuantas publicaciones intervinieron.

Nuestro fallecido compañero señor Becker pudo ver terminado pocos días antes de su muerte el tomo 45 de las *Actas de las Cortes de Castilla,* comprensivas de las sesiones desde mayo de 1626 a mayo de 1627; en la edición de este volumen justificó una vez más cuán merecido era el prestigio que gozaba en el campo de la investigación histórica.

Corto ha de ser el tiempo que tarde en concluírse la obra del señor Vives *La Moneda hispánica;* nuestro numerario el señor Gómez Moreno ha recibido el encargo de terminar la redacción del Prólogo, que a punto de concluír está.

Nos complace comunicar que nuestro querido compañero don Rafael de Ureña lleva ya muy adelantado su magistral estudio acerca del *Fuero de Cuenca,* en el que campea al lado de los más acertados juicios sobre el valor legal y alcance jurídico del contenido, un depurado estudio filológico e histórico en relación con las versiones estudiadas para esta publicación.

En el presente año esperamos ver editadas otras obras de no menor importancia y trascendencia; tales son el segundo volumen de la obra del señor Conde de Cedillo, intitulada *Cisneros gobernador del Reino;* la transcripción castellana de la *Crónica de Ebn-Al-Kotiya,* hecha por don Julián Ribera; la edición crítica de la *Crónica de don Lucas de Túy,* a cargo de don Julio Puyol; el primer volumen de la *Gobernación espiritual y temporal de los indios,* del que está encargado don Ángel de Altolaguirre; la *Biografía de don Agustín Montiano y Luyando,* primer director de nuestra Academia, en la que trabaja el señor Marqués de Laurencín; completando la lista de publicaciones el *Dietario valenciano* del Capellán de San Martín, que a mis cortas fuerzas confiasteis.

Sigue adelantando la redacción del *Manual de Historia de España;* terminada la parte referente a la dominación arábiga, ha comenzado ya el estudio de la privativa "Historia del Reino

de Aragón", esperando que en plazo no lejano habremos llegado al fin y podremos ver realizada una empresa de la mayor importancia histórica.

* * *

La renovación de cargos académicos determinó la reelección del señor Altolaguirre para el de Censor y la de los señores Llanos y Torriglia y padre Guillermo Antolín para la de Vocal adjunto de la Comisión de Hacienda y Bibliotecario perpetuo, respectivamente, cargos que con carácter interino venían desempeñando. Por renuncia del señor Blázquez, al quedar vacante el cargo de Tesorero, fué elegido el señor Beltrán y Rózpide.

* * *

Tan importantes servicios fueron los prestados por la Academia de la Historia en el pasado curso: todos y cada uno de sus miembros pusieron el mayor entusiasmo en el desempeño de sus funciones, ofrendando sus trabajos, esfuerzos y estudios al acervo corporativo, en el que se integra como glorioso depósito la Historia de España.

El secretario interino,
VICENTE CASTAÑEDA.

II

Concursos de premios

PREMIO HISPANOAMERICANO DE LA FIESTA DE LA RAZA

(1925)

Los académicos que suscriben, encargados de dictaminar acerca de las obras presentadas al concurso para el premio de la Fiesta de la Raza, tienen el honor de proponer el siguiente proyecto de dictamen:

Según la última convocatoria, la de 24 de enero de 1925, el premio ha de otorgarse a la mejor obra sobre Historia o Geografía, referente a países de la América española o Filipinas en el período comprendido entre el descubrimiento y la independencia de la América continental española.

Se considera como materia incluída bajo el concepto de independencia, y por tanto excluída del asunto propio del concurso, la que trata de tiempos y asuntos que entran de lleno en la historia de la guerra y de la formación política de los Estados surgidos de los antiguos dominios españoles, según declaró la Comisión correspondiente y aprobó la Academia en 5 de diciembre de 1924.

El autor de la obra premiada tiene que ser de nacionalidad hispanoamericana.

Las obras han de haber visto la luz pública en los años de 1920 a 1924.

Esto expuesto, a la actual convocatoria han concurrido los autores de las obras siguientes:

1. *Guanacoste,* por don Víctor M. Cabrera; libro conmemorativo del Centenario de la incorporación del partido de Ni-

coya a Costa Rica. Se conmemora en él un hecho que corresponde a la formación política de Costa Rica, pues con este motivo, la obra trata principalmente de la Geografía del país y de su historia en la época en que fué provincia española. Son, sin embargo, muy escasos los datos nuevos que aporta a la Geografía e Historia del período anterior a la independencia.

2. *Por los vericuetos de la Historia.* Asuntos hispanoamericanos, por Carlos Medina Chirinos. La mayor parte de la obra se refiere a revoluciones y batallas para conseguir la emancipación política. Entra, pues, esta obra en el período de la independencia.

3. *La Orden Franciscana en Costa Rica,* por Eladio Prado, publicada en 1925. Queda, pues, excluída del concurso por la fecha de su publicación.

4. *Universidades Dominicanas de la América española,* por el padre Vicente Beltrán de Heredia. El autor no es de nacionalidad hispanoamericana, y está por ello, también, fuera de concurso.

5. *La cruz de Caravaca,* por Cire. Novelilla sin valor histórico ni geográfico.

6. *Bolívar y Sucre unidos por el linaje y por la gloria.* El autor parece ser un señor L. A. Sucre. Aparte las personalidades de que trata, célebres por hechos referentes al período de la independencia, es obra de escaso interés histórico.

7. *El paso de los Andes y la batalla de Chacabuco,* por Enrique Monreal. Queda también fuera de las condiciones del concurso, por tratar de hechos relativos a la historia de la independencia.

8. *Compendio de la Historia de Nicaragua,* por el padre Bernardo Portas, S. J. Obra didáctica elemental.

9. *Diccionario biográfico de ilustres próceres de la Independencia suramericana,* tomo I, por el doctor Vicente Dávila. El título mismo declara que por su asunto cae también fuera del concurso.

10. *La maravillosa historia de Nuestra Señora de Coromoto de Guanare* (Venezuela), por el hermano Nestario María. Contiene este libro algunas noticias históricas interesantes, sobre todo

en su segunda parte, pero que entran también en la época de la independencia.

11. *Investigaciones históricas,* por el doctor Vicente Dávila. Aunque tiene dos partes, que se titulan, respectivamente, "Crónicas de la conquista" y "Crónicas coloniales", en ambas, sin embargo, las investigaciones se refieren a los hombres de la época de la independencia, desde la llamada *Guerra a muerte,* con cuyo primer documento empieza la obra.

Resumiendo los datos que arroja el anterior catálogo, resultan excluídas del concurso por razón del período a que se refieren los hechos históricos, o sea por no pertenecer éstos a la época anterior a la independencia, las obras señaladas con los números 2, 6, 7, 9, 10 y 11. Por haber sido publicada en 1925 tiene que ser eliminada la núm. 3; por no ser de autor hispanoamericano, la núm. 4; por pertenecer a la literatura amena, la novelita histórica núm. 5; por su carácter didáctico elemental, la núm. 8; finalmente, la señalada con el núm. 1, aunque parcialmente cumple con los requisitos del concurso en cuanto a su materia histórica, es ésta de tan escasa originalidad y valor técnico, que la Comisión no ve en ella méritos bastantes para considerarla acreedora al premio.

Por todas estas razones procede resolver que no ha lugar a la adjudicación del premio destinado a solemnizar la Fiesta de la Raza en el presente año.

La Academia decidirá, sin embargo, en su superior criterio.

Madrid, 27 de noviembre de 1925.

ANTONIO BLÁZQUEZ.

RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE.

MIGUEL ASÍN.

Aprobado por la Academia en sesión de 4 de diciembre.

PREMIO DE LA FUNDACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMIJO.

Los académicos que suscriben, designados por el señor Director, con acuerdo de la Corporación, para informar acerca de las obras presentadas al Concurso para el premio de la Fundación

del excelentísimo señor Marqués de la Vega de Armijo, tienen el honor de proponer a la Academia el siguiente proyecto de dictamen:

De conformidad con lo prevenido en la convocatoria de esta Fundación, el premio estatuído en ella, consistente en la cantidad de 3.000 pesetas, habrá de adjudicarse al autor de la mejor Memoria que se presente optando al mismo acerca del tema "Inventario genealógico y crítico de los Fueros Municipales", haciendo en ella indicación precisa de los documentos en que la narración se apoye, aparte otras condiciones meramente formales y con relación al término de presentación de los trabajos, redacción de los mismos y anónimo que debe conservar el autor en ellos.

Durante el plazo de la convocatoria, que terminó el 31 de diciembre de 1924, sólo se presentó un trabajo bajo el lema "La variedad jurídica o social en la unidad legal o legislativa y política o constitucional", el que se ajusta a las condiciones materiales del Concurso.

En cuanto a su contenido, aunque el autor demuestra positivos conocimientos en relación a nuestra Historia del Derecho, es lamentable que en las 320 cuartillas de su trabajo, ciertamente escasas para el desarrollo de un tema de tanta intensidad como el propuesto, no concrete su investigación al del concurso y dedique una parte importantísima del trabajo a las instituciones políticas de los germanos, Régimen municipal romano en el reino visigodo, las Cortes bajo los Austria, etc., etc.

En relación directa con los Fueros municipales, limita la mayor parte de las veces su estudio a los que ya fueron dados a conocer por el señor Muñoz y Romero en su conocida obra sobre la materia, editada en Madrid el año 1847, reduciendo el trabajo a un mero resumen de las principales disposiciones, sin relacionarlas unas con otras, ni menos hacer constar el antecedente genealógico que pudieran tener. En relación con el Fuero de Cuenca hace elogio de la bondad de sus disposiciones en términos generales, y para convencer de su difusión en otras regiones y ciudades, consigna: "Se ven allí de tal suerte reunidos los antiguos usos y costumbres de Castilla, que no en vano lo solici-

taron entonces otros pueblos importantes a quienes fué concedido"; y claro es que si de antemano no supiéramos que existieron las adaptaciones latinas del Fuero de Cuenca en Consuegra, Alcázar y Haro, y dado el primero por Alfonso VIII, por el prior don Rodrigo Pérez en 1241 el segundo y por Didacus Lupo el tercero, hacia 1244, el autor no nos hubiera sacado de nuestra ignorancia, ni en este punto ni en el de señalar, como poblaciones importantes aforadas al de Cuenca, las de Requena y Baeza, entre otras.

Aunque la legislación catalana es eminentemente municipal, no puede incluírse en manera alguna dentro del grupo de fueros la especialísima de los Usatges, Código feudal por excelencia y de tan señalado carácter, que no hay autor que dude de esta peculiar significación, reconocida incluso por el de la Memoria examinada, sin que se pueda, por tanto, colegir los motivos que le induzcan a tal inclusión en su estudio.

Muy de cerca sigue esta Memoria las orientaciones de don Bienvenido Oliver, miembro insigne que fué de esta Academia, en su obra *Historia del Derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia*, y si bien este autor señaló particular significación a las palabras *costumbre* y *fuero*, en la legislación valenciana diferenciándolas expresamente, atribuyendo a la primera la equivalencia de Constitución política y administrativa del Reino y al segundo la de ordenación civil, criminal o procesal, distinción que el autor de la obra presentada al concurso no recoge, dando igual valor legal a ambos vocablos, es lo cierto que la *Costum* de Valencia sólo representa una ficción legal, dimana de la voluntad del Rey, tiene de costumbre únicamente el nombre, por ella las leyes pierden el nombre de fuero y se establecen con el nombre aquél pero con carácter puramente local, más propiamente aún, *municipal*. Don Jaime I se expresa terminantemente: "quiere que sirva a todo el Reino cuando se conquiste"; la realidad histórica se encarga de demostrarnos que no podía empezar a regir este Código sino municipalmente. A la conquista de Valencia preceden las de otras villas y ciudades que el Rey tiene que aforar, unas a la legislación de Aragón, otras a la de Cataluña; a Burriana, en 1235, le concede el Fuero de Zaragoza; a Cervera, en

el mismo año, el de Lérida; a Benicarló y Vinaroz, el de Zaragoza, en 1236, y así a otras poblaciones; sólo cuando don Jaime es dueño de la ciudad de Valencia se siente bastante fuerte para acometer la reforma legislativa de unificar, en pugna con los nobles de su Reino, pues mientras él extiende la *Costum* a los pueblos que arranca a los musulmanes, los caballeros aragoneses continúan poblando con fueros de Aragón, aun después de publicada la *Costum,* pudiendo servir de ejemplo Albocacer, Villafamés, Ares, etc.

Hay un momento en que, acalladas las divergencias entre los nobles y el Rey, cambia de denominación la legislación valenciana y recibe el nombre de Fuero; la fecha se puede determinar entre 29 de diciembre de 1239, en que don Jaime concede Justicia a Valencia no nombrando en su decreto *Costum* o fuero con arreglo al que se haga el nombramiento, y el 28 de junio de 1240, en el que al hacer donación de determinadas tierras se manifiesta según los Fueros de Valencia. Mientras dura la conquista del Reino valenciano subsiste la *Costum* que se otorga a las villas que del poder enemigo se arrancan, conquistadas todas, la unificación legislativa fué un hecho, y con el carácter de generalidad para todo el Reino aceptan la denominación de Fueros valencianos.

Es, en resumen, la Memoria examinada un intento plausible de recopilación de los Fueros municipales; mas los señalados defectos aconsejan se declare no ha lugar a la adjudicación del Premio de la Fundación del excelentísimo señor Marqués de la Vega de Armijo, del año 1925.

No obstante, la Academia decidirá lo más acertado.

Madrid, 29 de enero de 1926.

ANGEL DE ALTOLAGUIRRE.

M. DE LEMA.

VICENTE CASTAÑEDA.

Aprobado en 29 de enero de 1926.

FUNDACION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON FERMIN CABALLERO

Premio al "Talento".

La Comisión encargada por la Real Academia de informar acerca de las obras presentadas en el concurso para el Premio al Talento, después de examinar con detenimiento las diez y ocho que han tenido entrada con tal motivo, debe formular su dictamen, acordado por unanimidad, en los siguientes términos:

Son los trabajos presentados los siguientes:

Reseña histórica, científica y literaria de la Universidad de Cervera, por don Federico Vila Bartroli.

Molina y su Señorío, por don Angel Monterde.

La Capilla del Obispo, por don Antonio Velasco Zazo.

La Catedral de Huesca, por don Ricardo del Arco.

Don Bermudo, rey de Galicia, por César Bahamonde Lores.

Las Cassiterides, por don Marcelino Fernández y Fernández.

Fernando el Católico y los falsarios de la Historia, por don Víctor Pradera.

Monumento y Tesoro de la Lengua ibérica, por don Juan Fernández y Amador de los Ríos.

Noticias para la Historia económica y social de España. Teorías económicosociales (1800-1820), por doña María Concepción Alfaya.

Grandezas de Guadalupe, por fray Carlos G. Villacampa, O. F. M.

Estudio históricocrítico sobre la vida y obras de fray Diego de Estella, por los redactores de *Archivo Iberoamericano.*

El libro de la Patria, por José Foguet Marsal.

Cofradías y Gremios, por José Foguet Marsal.

La Patrona de Játiva, por don Gonzalo J. Vinés.

Origen de la Virgen de Montserrat y del Somatén español, por don Miguel A. Codina y Farré.

La Cartuja de Jerez, por don Pedro Gutiérrez.

Odoario o Lugo en el siglo VIII, por don Ramón Salgado.

Aparte de los folletos, en número de cuatro, no desprovistos en su mayoría de mérito, pero sobre los que no cabe recaiga, a

juicio de los firmantes, el premio académico, ante libros cuya composición revela un superior trabajo de investigación y de exposición, hay entre las obras enumeradas varias que no caen propiamente dentro del terreno histórico, siquiera exista en ellas una parte o aspecto relacionados con la Historia en conexión con el asunto que tratan.

Así sucede con algunos trabajos muy estimables, tales como los siguientes: *La Catedral de Huesca,* de todo merecimiento como monografía arqueológica; *Monumento y Tesoro de la lengua ibérica,* obra ésta de labor extraordinaria y de mérito señaladísimo, pero que cae por entero dentro de la esfera de los trabajos en que entiende la Real Academia Española; *Noticias para la Historia económica y social de España. Estudio históricocrítico sobre la vida y obras de fray Diego de Estella; Cofradías y Gremios,* obras que corresponden más al terreno de las Ciencias morales y políticas, y *La Patrona de Játiva,* de índole piadosa y con escasa importancia histórica.

Pueden considerarse dentro de las condiciones de "una Monografía histórica o geográfica de asunto español", establecidas en el concurso en un sentido amplio, las siguientes: *Reseña histórica de la Universidad de Cervera, Grandezas de Guadalupe,* trabajos excelentes; *La Cartuja de Jerez,* libro muy estimable, y *Origen de la Virgen de Montserrat,* interesante monografía.

Y caen por completo dentro de las condiciones del concurso, las dos obras siguientes: *Odoario o Lugo en el siglo VIII,* por don Ramón Salgado Toimil, y *Fernando el Católico y los falsarios de la Historia,* por don Víctor Pradera.

Es, pues, sobre estos dos trabajos sobre los que hubo de versar muy especialmente el estudio de la Comisión, dadas las condiciones del concurso. La primera constituye un esfuerzo muy laudable de hacer Historia sobre datos muy escasos, y revela cualidades de historiador en quien la escribió; pero la falta de documentación o de otras fuentes históricas en que basarse, inclinan al autor a disquisiciones apoyadas en presunciones no siempre bien fundadas.

A *Fernando el Católico y los falsarios de la Historia,* monografía histórica en el sentido más rigoroso, toda vez que la

Historia política será siempre inevitablemente la Historia por excelencia, sólo le perjudica el carácter de polémica que asume y que lleva, a veces, al autor a tratar con dureza a sus adversarios; pero es probable que a esa polémica debamos una obra de grandísimo interés sobre un período tan señalado de nuestra Historia y acerca de tan insigne personaje. Además, la buena causa a que sirve hace olvidar lo que de acre y personal exista en algunos ataques, seguramente provocados por los autores a quienes contesta. Sobre el conocimiento y acertada crítica de las obras pertinentes al asunto, hay investigación personal y aportación de documentos históricos de la mayor importancia. Como crítico y polemista, son bien notorias las dotes del señor Pradera. Si el motivo del premio al "Talento" es el que su nombre revela, el trabajo que examinamos lo merece muy preeminentemente; tal sindéresis, unida a gran habilidad y arte en el método y disposición de sus partes, se descubren en él.

Por estas razones la Comisión entiende, salvo el mejor parecer de la Academia, que a la obra *Fernando el Católico y los falsarios de la Historia* debe ser otorgado el premio al "Talento" correspondiente al año 1925.

Madrid, 20 de Marzo de 1925.

JULIO PUYOL. M. DE LEMA. JOSÉ R. MÉLIDA.

Aprobado por la Academia en sesión de 20 de marzo.

FUNDACION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON FERMIN CABALLERO

PREMIO A LA "VIRTUD".

La Comisión designada por el señor Director de esta Real Academia para informar acerca de las instancias presentadas al concurso del Premio a la Virtud, instituído por don Fermín Caballero, correspondiente al año 1925, tiene el honor de presentar, como resultado del estudio de los expedientes y por acuerdo unánime, el siguiente dictamen;

Diez y siete son las instancias, cuya relación, por el orden de su presentación en Secretaría, es la siguiente:

1. Fray Martín Manterola, O. F. M., propone a Manuela González Domínguez, de Santiago (Coruña), la cual cuida desde hace veintinueve años a una hermana ciega, con el exiguo jornal de una peseta, que gana con rudo trabajo, a pesar de su salud delicada.

2. Don Germán Calzada Gabanes, de Burriel, propone a don Florencio Saldaña del Val, quien, con peligro de su vida, salvó las de Constantino Zapatero y un sobrino de éste, a punto de ahogarse en el río Arlanzón, el 21 de enero de 1924.

3. Doña Rita González Reventós, de Madrid, propone a Natalia Canencia Peñas, la cual, teniendo dos hijos, adoptó y crió durante diez y seis años al niño Benito (abandonado por el padre de éste) y sin más auxilio que su trabajo.

4. Doña Micaela Salgado Gil, de Madrid, solicita el premio para su hija, epiléptica, a la cual cuida hace treinta y seis años con sólo su trabajo.

5. Fray Pedro González Andrés, dominico, de Padrón (Pontevedra), propone a su hermano Hermenegildo González Andrés, padre de siete hijos, uno de ellos enfermo, de cuya manutención cuida con su exiguo jornal.

6. Don Marcos García, de Madrid, propone a doña Carmen Gil, señora de acomodada familia venida hoy a menos, que cuida a su esposo septuagenario y hace años enfermo.

7. Doña Dolores de Velasco de Alamán, doña Concepción Aguera y la M. Dolores de Perales proponen a la señorita María de la Calle Gurriarán, de Madrid, la cual cuida (desde los quince años de su edad hasta la fecha, en que tiene veintitrés) de su madre enferma y de su hermano menor, sin más recursos que su trabajo.

8. Don Angel Tabernilla, de Madrid, propone a Isabel González Martín, de cincuenta y dos años, que ha servido durante treinta y dos a su ama, venida a menos, y ahora la cuida en su enfermedad con los recursos de su trabajo.

9. Don Rodolfo Gil Fernández propone a Encarnación González García, de cincuenta años, la cual, desde hace treinta, cuida a su padre, impedido, y a su madre, loca, ambos nonagenarios, sin otro recurso que su trabajo y limosnas.

10. Don Calixto Pérez Sancho, de Santander, propone a don N. N. por actos virtuosos de índole personal tan delicada, que aconsejan a la Comisión no divulgarlos, conforme al ruego del mismo solicitante.

11. Don Manuel Montoto, de Puente Cesures (Pontevedra), propone a Vicenta Mosquera, de setenta y dos años, la cual cuida de cuatro nietos huérfanos y de otro abandonado de su padre, todos ellos menores de edad, con el producto de su trabajo de verdulera.

12. Doña Clotilde Bernia García, de Madrid, propone a Máxima Sanz Gollerizo, de sesenta y ocho años, la cual, desde la edad de diez y seis sirve a una misma familia sin salario, y ha asistido además como enfermera a tres miembros de la familia misma, que sucesivamente enfermaron, durante largos años.

13. Doña María Teresa Gómez Acebo, condesa de San Diego, propone a Tomasa Inibery, viuda, la cual, sin más medios que el exiguo jornal que gana cuidando de la limpieza de la Fábrica de Tabacos de Madrid y asistiendo en casas particulares, crió a ocho hijos y acogió además a cuatro sobrinos huérfanos, uno de los cuales es tuberculoso, y a una hermana suya loca.

14. Doña Enriqueta Sigüenza, de Madrid, propone a Felisa Torralba y Cañas, de sesenta y nueve años, la cual sirve hace treinta y seis a una misma familia y mantiene hace años a la única hija superviviente de dicha familia con el producto de su trabajo.

15. León Gómez Sánchez, de Madrid, propone a Cristóbal Cruz, casado, el cual mantiene con su jornal de hornero a siete hijos, el mayor de diez años, más a sus ancianos padres, a un hijo de los mineros de Río Tinto y a un niño huérfano.

16. Doña María del Valle de Aguilar y Armesto, de Madrid, propone a Isabel Plato, de ochenta y ocho años, la cual mantuvo y cuidó durante seis a su hermana, ciega y demente, sin más recurso que su trabajo.

17. Doña María del Rosario Arrillaga, de Madrid, propone a Rosa Tejero Arriarán, de treinta y un años, la cual mantiene hace más de cuatro años a sus ancianos padres con su trabajo.

Estas diez y siete instancias pueden clasificarse en cuatro

grupos, atendiendo a la distinta naturaleza de los actos virtuosos en ellas registrados.

El grupo primero, que es el más numeroso, abarca doce de ellas, cuyos sujetos se distinguen por la abnegación ejemplar con que atienden a la educación y sostén de familia numerosa y de otras personas desvalidas o enfermas. Son estas instancias las señaladas con los núms. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 15, 16 y 17. Un segundo grupo lo constituyen las tres instancias que llevan los núms. 8, 12 y 14, y que se refieren a sirvientas consagradas a mantener a sus propios amos, después de arruinados o venidos a menos, y hasta cuidarlos durante largas enfermedades. Restan sólo, tras éstas, dos instancias más: una, la núm. 2, corresponde al caso, previsto en la institución, de salvamento de náufragos; la otra, la núm. 10, es un caso verdaderamente ejemplar de virtud, que por sus especiales circunstancias no puede ser premiado sin menoscabo de la buena fama del sujeto y, sobre todo, de la de algún individuo de su familia.

El orden en que la Comisión acaba de enumerar los cuatro grupos es también de su mayor mérito. Eliminada la instancia núm. 10 por las razones de delicadeza insinuadas antes, que aconsejan no divulgar mediante un premio la infamia del sujeto galardonado, la Comisión considera como inferior en mérito, respecto de los dos grupos primeros, la del núm 2, que se refiere a salvamento de náufragos, porque el texto mismo de la institución así lo preceptúa.

Quedan, pues, por examinar comparativamente los dos grupos primeros. Ambos coinciden, aunque en grado diverso, en referirse a personas que "luchando con escaseces y adversidades, se distinguen en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por el amor a sus semejantes y por el esmero en el cumplimiento de los deberes en la familia y la sociedad", conforme a las normas taxativas del texto de la institución.

La Comisión entiende, sin embargo, que a la letra y al espíritu de este texto se acomodan mejor los casos del grupo primero que los del segundo. La adhesión constante y fiel a los mismos amos, sirviéndolos sin salario y sosteniéndolos con su propio

trabajo en lugar de ser sostenido por ellos, es, efectivamente, virtud ejemplar, que en muchos casos puede implicar hasta abnegación y espíritu de sacrificio, aunque también a veces quepa atribuírlo a otros estímulos de simple afecto, engendrado por el hábito de la convivencia prolongada, laudables seguramente, pero que no tocan aún los linderos del heroísmo absoluto y desinteresado. En toda hipótesis, estos casos son de inferior jerarquía moral, a juicio de la Comisión, respecto de aquellos otros del grupo primero, en los cuales la abnegación y el sacrificio para con el prójimo se ejercen ante todo dentro del propio hogar, porque son de mayor ejemplaridad social y porque afectan además al cumplimiento de los deberes familiares, que es, en la intención del fundador, el acto virtuoso más digno de premio.

Entre las doce instancias que se hallan en este caso, la Comisión ha preferido la señalada con el núm. 13, es decir, la relativa a Tomasa Inibery, viuda de Andrés López, la cual, como antes someramente se indicó, sin más medios de fortuna que el exiguo jornal que gana como encargada de la limpieza en la Fábrica de Tabacos de Madrid y asistiendo como sirvienta en casas particulares, ha criado y educado a los ocho hijos, menores de edad aún, que le quedaron de su matrimonio, y no satisfecha aún con cumplir estos deberes que la maternidad la impone, todavía ha encontrado alientos para recoger en su casa a cuatro sobrinos huérfanos, uno de ellos enfermo de tuberculosis, al cual tiene que cuidar, a la vez que a una hermana, también acogida por ella, y que ha perdido la razón por completo. Súmase a esto la resignación cristiana con que soporta las estrecheces económicas de su vida, el cariño con que atiende a las trece personas que viven de su trabajo y la paciencia con que soporta las molestias de sus enfermos, según informes de la persona que la recomienda y que la Comisión estima fidedignos.

Por estas razones, la Comisión propone para el Premio a la Virtud a la citada Tomasa Inibery, domiciliada en Madrid, calle de la Esperanza, núm. 13.

La Academia resolverá lo que estime más acertado.

Madrid, 27 de marzo de 1925.

JULIÁN RIBERA. MIGUEL ASÍN.

EL MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS.

III

Junta pública del domingo 28 de febrero.

SEÑORES:
Marqués de Laurencín (Director).
Conde de Cedillo.
Beltrán.
Altolaguirre.
Mélida.
Ureña.
Nóvo y Colson.
Blázquez.
Marqués de Villa Urrutia.
Puyol.
Ribera.
Menéndez Pidal.
Marqués de Lema.
Antón y Ferrándiz.
Ballesteros.
Marqués de San Juan de Piedras Albas.
Tormo.
Ibarra.
Castañeda.
P. Antolín.
Llanos y Torriglia.
Asín Palacios.
Alemany.
Duque de Rubí.

ELECTOS:
Obermaier.
Merino.

HONORARIO:
Cebrián.

CORRESPONDIENTES:
Bauer.
Díaz Jiménez y Molleda.

Reunida la Academia a la hora señalada (cuatro de la tarde) en el salón de Juntas públicas, bajo la presidencia del señor Director, Marqués de Laurencín, a quien acompañaban tomando asiento a su derecha el Director general de Bellas Artes, Conde de las Infantas; los señores Mélida, Beltrán y el Secretario que suscribe, y a su izquierda los señores Altolaguirre, censor de la Academia; padre Guillermo Antolín y el numerario don Ramón Menéndez Pidal, ocupando el estrado los demás señores Académicos que al margen se anotan, y otros miembros de las Corporaciones hermanas, Diputación y Ayuntamiento de Avila y muchas ilustres personalidades. Abrió la sesión dicho señor Director, explicando el objeto de la Junta, que dijo ser el de dar posesión de su plaza de número al Académico electo don Claudio Sánchez-Albornoz y Menduiña; dar lectura a la Memoria anual reglamentaria y proceder a la entrega de

García de Quevedo y Concellón.
González Simancas.
Maffiotte.
Marqués de Arenas.
Marqués de San Andrés de Parma.
Sánchez Pérez.

SECRETARIO:

Castañeda.

los premios a la "Virtud" y al "Talento" de la Fundación de don Fermín Caballero, correspondientes al concurso del año anterior.

Acompañado por los dos Académicos de número más modernos, señores Alemany y Duque de Rubí, hizo su entrada en el estrado el recipiendario, señor Sánchez-Albornoz, y ocupado por éste el lugar que al efecto le estaba destinado, le fué concedida la palabra por el señor Director para leer su discurso de ingreso. Así lo hizo el expresado señor, comenzando por dedicar un cumplido elogio a su maestro, nuestro ilustre numerario que fué, señor Hinojosa, y a su antecesor en la medalla académica que venía a recoger, don Adolfo Herrera, recitando en memoria de ambos sentidas y elocuentes frases, expresivas de la admiración que por ellos sentía y sintéticas de la labor que en nuestra Corporación realizaron. Continuando la lectura de su discurso, trató en él sobre el tema *Estampas de la vida en León durante el siglo x*, trazando de modo magistral y en ameno estilo un precioso cuadro general de las costumbres en aquella época, que fué unánime y calurosamente aplaudido por los oyentes que llenaban el salón de actos.

Concedida después la palabra al señor Menéndez Pidal para contestar al señor Sánchez-Albornoz en nombre de la Academia, hizo el elogio de las dotes que en el nuevo Académico concurren, dedicando también elocuentes frases a la labor realizada por el señor Hinojosa, hermanándola con la de su discípulo nuestro nuevo compañero. La disertación del señor Menéndez Pidal fué también unánimemente aplaudida. Acto seguido el señor Director impuso al señor Sánchez-Albornoz la medalla-distintivo de la Academia, invitándole a tomar asiento entre los demás señores numerarios.

Previa la venia del señor Director, leí después la *Memoria* anual de los actos de la Academia, en la que hice también extracto de los informes de las Comisiones respectivas sobre la adjudicación de los premios, a cuya entrega había de procederse

en la presente Junta, y terminada esta lectura, el señor Director llamó al estrado a los dos agraciados, que fueron: para el premio a la "Virtud", doña Tomasa Inibery, y para el premio al "Talento", don Víctor Pradera, como autor de la obra *Fernando el Católico y los falsarios de la Historia,* recibiendo ambos sus respectivos galardones entre el nutrido aplauso de la concurrencia.

Acto seguido el señor Director dió por concluído el acto y levantó la sesión, de que como Secretario certifico.

VICENTE CASTAÑEDA.

IV

Reglas para el nombramiento de Académicos Correspondientes en los países hispanoamericanos, aprobadas por la Academia en sesión de 26 de diciembre de 1925.

1.ª La Academia se atendrá a lo dispuesto por el art. 1.º del Reglamento para la constitución en los Estados hispanoamericanos de Academias de la Historia Correspondientes de la de Madrid. Por consiguiente, la *residencia* es la única condición que se exige a los Correspondientes en los Estados hispanoamericanos para poder agruparse en Academia Correspondiente de la de Madrid. Podrán ser, pues, ciudadanos del respectivo Estado, españoles o extranjeros de cualquier nacionalidad, sin que nunca la circunstancia de no ser ciudadanos de aquél pueda privarles del derecho a formar parte de la Academia Correspondiente.

2.ª Si en algunos de los países hispanoamericanos se hubiera constituído ya Academia Correspondiente en cuyos Estatutos o Reglamentos se establezca como condición precisa para formar parte de ella el ser ciudadano del respectivo país, se la invitará a que modifique tal disposición en el sentido de exigir solo la condición de residencia. Si se negara a ello, perderá su calidad de Correspondiente quedando, pues, fuera de la Asociación, de conformidad con lo prescrito por el art. 9.º del Reglamento.

3.ª Una vez establecida Academia Correspondiente en un Estado hispanoamericano, la Real Academia de la Historia, de Madrid, se abstendrá de nombrar Académicos Correspondientes en dicho país.

Por acuerdo de la Academia: *El secretario interino*, VICENTE CASTAÑEDA.

V

Certamen con motivo del centenario del nacimiento de Felipe II.

Aceptada por el Gobierno la propuesta de la Real Academia de la Historia de celebrar público certamen con ocasión de la fecha del nacimiento de Felipe II, y encomendando a esta Corporación por la Superioridad, en Real orden de 7 de enero corriente, el cuidado de llevar a cabo el propósito, abre un concurso para premiar al autor de la mejor monografía histórica sobre *La influencia de las convicciones religiosas en la vida política y social de Europa durante el reinado de Felipe II,* bajo las siguientes condiciones:

1.ª El premio del concurso consistirá en la cantidad de quince mil pesetas.

2.ª Al certamen podrán concurrir con sus monografías los españoles y los extranjeros; pero el texto de las obras que se presenten estará, imprescindiblemente, redactado en español y escrito manual o mecánicamente.

3.ª Usarán los autores de la más absoluta libertad de criterio en la redacción de sus monografías, cuidando de consignar las pruebas documentales de los hechos que narren.

4.ª El término para la presentación de obras en este Concurso comenzará a contarse desde el día de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid* y quedará cerrado el día 31 de diciembre de 1927, a las seis de la tarde, recibiéndose los originales en la Secretaría de la Academia de la Historia.

5.ª El premio, si se presentase, a juicio de la Academia, obra digna de él, será entregado en sesión pública y solemne que la Academia celebrará después de hecha la adjudicación.

6.ª Además de las quince mil pesetas importe del premio, la Academia entregará al autor cien ejemplares impresos de la obra premiada, la que quedará de propiedad de la Academia.

7.ª Los manuscritos no premiados quedarán también de propiedad de la Academia como justificativos de su fallo, pero los autores conservarán la propiedad de las obras y podrán sacar las copias de ellas que estimen oportuno.

8.ª Los originales presentados al concurso no podrán ser suscritos por el autor, el cual conservará en la obra el anónimo, distinguiéndola con un lema igual a otro que, en sobre cerrado, lacrado y sellado, firmará el autor declarando su nombre, apellidos y nacionalidad, haciendo constar su residencia y domicilio, así como el primer renglón de la obra. Adjudicado el premio, celebrando sesión la Academia, se abrirá el pliego correspondiente y se leerá el nombre y condiciones del autor.

9.ª Podrán las obras ser suscritas por uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá el premio entre dos o más obras.

10. Quedan excluídos y no podrán optar al premio de este concurso los Académicos de número de la Historia.

11. Los manuscritos que se presenten al concurso llevarán como apéndice un Indice alfabético de todos los nombres de personas y localidades que se citen en la obra.

12. La Secretaría de la Academia admitirá las obras que se le entreguen con los anteriores requisitos y dará de cada una de ellas recibo en que se exprese su título, lema y primer renglón. El autor que remita su obra por correo designará, sin nombrarse, la persona a quien haya de darse el recibo.

13. Si antes de haberse dictado fallo acerca de las obras presentadas quisiera alguno de los autores retirar la suya, se le devolverá exhibiendo dicho recibo.

14. La Academia se reserva el derecho de no otorgar el premio si no hallare mérito suficiente en las obras presentadas en el Concurso.

Madrid, 1 de febrero de 1926.

El director de la Academia, EL MARQUÉS DE LAURENCÍN.—*El presidente de la Comisión ejecutiva,* EL DUQUE DE ALBA.—*Los vocales*: EL CONDE DE CEDILLO, ANGEL DE ALTOLAGUIRRE, FÉLIX DE LLANOS Y TORRIGLIA.—*El secretario*, VICENTE CASTAÑEDA.

VI

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de presentar a la Real Academia de la Historia una colección de 107 obras (en 128 tomos y folletos), casi todas relativas a España, cuya lista va adjunta.

Pueden dividirse en tres secciones.

Una consta de 30 obras extranjeras impresas en seis naciones entre 1640 y 1900, acerca de la Historia de España y de las costumbres de los españoles. Aunque no todas de preclaros autores, indican, sin embargo, las opiniones erróneas que en el transcurso de los siglos han cundido en el extranjero acerca de España, y pueden ayudar a los investigadores celosos que se ocupen de seguir las huellas de esa propaganda secular de la Leyenda negra, que tan fatalmente ha pesado sobre nuestra Patria.

Otra sección se compone de treinta y cinco obras de autores hispanoamericanos sobre la historia de sus respectivos países, escritas desde principios del siglo pasado hasta el presente. En ellas puede estudiarse el desarrollo de las opiniones que han reinado entre nuestros hermanos de América acerca de la Madre Patria, fase muy importante de la trágica leyenda.

Por último, la tercera sección es una miscelánea de obras modernas, muchas recientes, españolas y extranjeras, sobre Historia en general, y muy especialmente en lo relacionado a España e Hispanoamérica: entre ellas he incluído el folleto del profesor Espinosa (Universidad de Stanford) acerca de los equivocados calificativos "latinoamericano" e "ibéricoamericano". También hay algunas sobre cuestiones palpitantes de la actualidad, como el sovietismo, en Rusia.

Madrid, 27 de febrero de 1926.

B. L. M. a V. E. su atto. servidor y Académico Honorario,

Juan C. Cebrián.

Excelentísimo señor Marqués de Laurencín, Director de la Real Academia de la Historia. Madrid.

LIBROS PRESENTADOS A LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA POR JUAN C. CEBRIAN

Febrero, 1926.

ABRANTES (Duchesse d').—Scènes de la vie Espagnole. 556 p. Bruselles, 1836. En cart. (14 × 9).—Un vol.

Abregé de l'histoire d'Espagne, de Portugal et de Navarre... par M. Historiographe de France. 597 p. París, 1652. Pasta (15 × 9).—Un vol.

ALBERDI (Juan B.) (1810-1884).—Estudios económicos. 404 p. Buenos Aires, 1916. Tela (23 × 15).—Un vol.

ÁLVAREZ (Agustín) (1857-1914).—La creación del mundo moral. 270 p. Buenos Aires, 1915. Tela (19 × 12).—Un vol.

ALVAREZ (Agustín).—Educación moral. 278 p. Buenos Aires, 1917. Tela (18 × 12).—Un vol.

ÁLVAREZ (Agustín).—South América. 275 p. Buenos Aires, 1918. Tela (19 × 12).—Un vol.

ÁLVAREZ (Agustín).—Historia de las Instituciones libres. B. A., 1919. Tela (19 × 12).—Un vol.

ÁLVAREZ (Agustín).—La Herencia moral de los pueblos Hispano-Americanos. 260 p. Buenos Aires, 1919. Tela (19 × 12).—Un vol.

American Historical Association.—Annual Reports for 1915 & 1917. Washington, 1918. Tela (24 × 15).—Dos vols.

ANDERSON (C. L. G.).—Old Panama and Castilla del Oro. Discovery, settlement, description, and early efforts for a Canal. 560 p. 42 ilustrac. Boston, 1914. Tela (25 × 17).—Un vol.

ALTAMIRA (R.).—Mi viaje a América. (Documentos.) Madrid, 1911. Tela (19 × 12).—Un vol.

ANGELL (Norman).—The Great Illusion. A study of the Relation of Military Power in Nations to their Economic and Social Advantages. 388 p. New York, 1910. Tela (21 × 13).—Un vol.

ARBOLLEDA (G.).—Historia contemporánea de Colombia, desde 1829 (25 × 18).—Dos vols.

Archivo general de la Nación (Mexicana).

Tomo I. Proceso Inquisitorial del Cacique de Tezcoco. 90 p. México, 1910.

Tomo II. Fr. Gregorio de la Concepción y su proceso de infidencia, 157 p. M., 1911.

Tomo III. Procesos de indios idólatras y hechiceros. 262 p. México, 1912.

Tomo IV. La Constitución de 1812 en la Nueva España.

Tomo V. La Constitución de (11) 1912-13.

Tomo VI. Libros y libreros en el siglo XVI. 608 p. (23 × 16).—Seis volúmenes.

BANDELIER (A. F.).—Contribution to the Hestory of the Southwestern portion of the United States. From 1536 to 1720. 206 p. Cambridge, 1890. Tela (23 × 15).—Un vol.

BARATANI (A.).—Barcelona-Madrid. Appunti di un giornalista in Spagna. Milano, 1886, 148 p. Tela. (19 × 12).—Un vol.

BILBAO (M.) (1828-1896).—Historia de Rosas. 325 p. Buenos Aires, 1919 (23 × 15).—Un vol.

BOLTON (H. C.).—Arredondo's Historical Proof of Spain's title to Georgia. 382 p. Berkeley, 1925. Tela (23 × 16).—Un vol.

BRIGNOLE SALE (A. G.).—Della storia Spagnuola. Génova, 1640. Pergamino (21 × 16).—Un vol.

BUNGE (C. O.) (1875-1918).—Nuestra América. Ensayo de Psicología Nacional, 317 p. Buenos Aires, 1919. Tela (23 × 15).—Un vol.

CABIÉ (E.).—Ambassade en Espagne de Jean Ebrard de 1562 a 1565. 471 p. Albi, 1903. Tela (25 × 16).—Un vol.

CAMBA (F.) y MAS Y PI (J.). Los Españoles en el Centenario Argentino. 350 p. ilustr. Buenos Aires, 1910. Tela (20 × 14).—Un vol.

CANALS (Salvador).—Los Sucesos de España en 1909. Crónica documentada. 794 p. Madrid, 1911. Tela (23 × 14).—Dos vols.

Candado (La ley del) V. Ley.

CAPEFIGUE (J. B.).—España y Francia en sus relaciones diplomáticas desde el advenimiento de los Borbones hasta el día. 1698-1846. Traducción de B. Anduaga y Espinosa. 307 p. Madrid, 1847. Tela (20 × 12). —Un vol.

CARBONELL (N.).—Próceres. Ensayos biográficos. 278 p. 36 retr. Habana, 1919. Tela (22 × 16).—Un vol.

CARRERA Y JUSTIZ (F).—Orientaciones necesarias. Cuba y Panamá. 435 p. 12 vistas, 36 retr. Habana, 1911. Tela (23 × 16).—Un vol.

CARRIÓ (V. M).—Crónicas Americanas. 218 p. La Paz, Bolivia, 1919 (18 × 13).—Un vol.

COLUMBUS (Ch.).—Journal of the First Voyage to America. 251 p. New York, 1924. Tela (22 × 14).—Un vol.

COLUMBUS. V. NUNN.

COSTA (J).—Alemania contra España. Una lección a Bismarck. Madrid, 1915. Tela (19 × 12).—Un vol.

CROCE (Benedetto).—España en la vida italiana durante el Renacimiento (1915). Versión española de J. Sánchez Rojas. 256 p. Madrid, 1925. Tela (22 × 14).—Un vol.

CUSTINE (A., Marqués de).—L'Espagne sous Ferdinand VII. Bruxeles, 1838. Hol. (15 × 10).—Cuatro vols.

Conducta de España comparada con la de Inglaterra en el presente rompimiento. 194 p., mapa. Madrid, 1805. Pasta (18 × 11).—Un vol.

CHUMACERO Y CARRILLO (J.) (1580-1669) y Fray Domingo PIMENTEL.—Memorial dado a la Santidad del Papa Urbano VIII de orden del rey Phelipe IV, sobre los excesos que se cometen en Roma contra los naturales de España, y la respuesta que entregó monseñor Maraldi, traducida del italiano. 232 p. Madrid, 1643. Perg. (21 × 10). —Un vol.

DOBLADO (Leucadio) o sea (J. BLANCO-WHITE).—Letters from Spain (1798-1808). 2 d. edition corrected. Londón, 1825. Taf. (22 × 14). —Un vol.

DU PRAT (Marquis)—Histoire d'Elisabeth de Valois, Reine d'Espagne (1545-1568). 518 p. París, 1859. Tela (23 × 15).—Un vol.

DUTRAIT-CROZON (H).—Précis de l'affaire Dreyfus. Avec Répertoire analytique. 811 p. París, 1909. Piel (17 × 10).—Un vol.

EBRARD (J) V. CABIÉ.

FAURE (Rd.).—Souvenirs du Midi, ou l'Espagne telle qu'elle est sous ses pouvoirs religieux et monarchique. 387 p. 2 lám. París, 1831. Hol. (21 × 13).—Un vol.

FERNÁNDEZ DE CASTRO (J. A.).—Medio siglo de Historia Colonial de Cuba (1823-1879). Cartas escritas a J. A. Saco. Habana, 1923. Tela (23 × 15).—Un vol.

FERRARA (O.).—La Guerra Europea. Causas y pretextos. Madrid, 1915. Tela (19 × 12).

FISCHER (C. A.).—Gemälde von Madrid. 473 p. Berlín, 1802. En cart. (14 × 10).—Un vol.

Fith American Peace Congress (Proceedings of the) in San Francisco, 1915. 190 p. New York, 1915. Tela (25 × 18).—Un vol.

GAXIOLA (J.).—La Frontera de la Raza. Hispano-América. Los Estados Unidos, etc. 360 p. Madrid, 1917. Tela (19 × 12).—Un vol.

GAY (V.).—En el Imperio del Sol. En torno a los orígenes y formación del Perú moderno. (Centenario de la batalla de Ayacucho.) 345 p. ilustr. Madrid, 1926. En cart. (26 × 18).—Un vol.

GEORGE (D. Lloyd).—The Great Crusade. Extract from his speeches during the War. 306 p. New York, 1918. Tela (21 × 14).—Un vol.

GONZÁLEZ HONTORIA (M).—El protectorado francés en Marruecos y su enseñanza para la acción española. 338 p. M., 1915. Tela (19 × 12). —Un vol.

GORRITI (J. I. de) (1770-1842).—Reflexiones. 287 p. Buenos Aires, 1916. Tela (19 × 12).—Un vol.

Gran proyecto de Bonaparte para agregar la España a la Francia. Documentos interceptados... y publicados en el periódico del ejército de la izquierda. 22 p. Valencia, 1811 (27 × 19).—Un vol.

GUÉROULT (A.).—Lettres sur l'Espagne. 470 p. París, 1838. Hol. (15 × 10). —Un vol.

HARVEY (Mrs.).—Cositas españolas. Every day life in Spain. 305 p. Londón, 1875. Tela (23 × 14).—Un vol.

HULL (W. I.).—The Monroe Doctrine: National or International? The Problem and its Solution. 140 p. New York, 1915. Tela (19 × 13). —Un vol.

IBÁÑEZ (P. M.) (1854-19).—Crónicas de Bogotá. 2.ª edic. 1369 p. 78 lám. Bogotá, 1913-1917. Tela (25 × 18).—Tres vols.

KUYPERS (Dr. F.).—Spanien wie ich's erlebte. Eine Wanderfahrt durch seinenn Kulturen. 458 p. 2te. Auflage. Leipzig. 1923. Tela (23 × 16). —Un vol.

Ley (La) llamada del "Candado" y la Oposición Católica en las Cortes en 1910. Colección de discursos. 512 p. Madrid, 1911. Tela (22 × 15). —Un vol.

LE BRUN (C.).—Retratos políticos de la Revolución de España... publicados en castellano. 424 p. Filadelfia, 1826. Piel (22 × 14).—Un vol.

LÓPEZ (V. F.).—La Novia del Hereje, o La Inquisición de Lima (publicada en 1854). Buenos Aires, 1917. Tela (23 × 15).—Un vol.

MARTÍNEZ (P. Graciano), O. S. A.—Hacia una España genuina. (Por

entre la Psicología nacional). 410 p. Madrid, 1916. Tela (23 × 15). —Un vol.

MARVAUD (A.).—L'Espagne au XX siècle. Étude politique et économique. 500 p. París, 1913. Tela (19 × 12).—Un vol.

MAS Y PI. V. CAMBA.

MENACHO (Dr. M.). Un viaje a la Argentina. El porvenir de los pueblos Ibero-Americanos, 35 p. Madrid, 1911. Tela (19 × 12).—Un vol.

MÉNDEZ BEJARANO (M.).—Historia política de los afrancesados. Con cartas y documentos inéditos. 420 p. Madrid, 1912. Tela (19 × 12). —Un vol.

MIRABEAU (Comte de).—De la Banque d'Espagne dite de Saint-Charles;

(160 p.) 1785. París.

Pièces justificatives (162 p.);

Lettre pour la Banque de St-Ch. à Bruxelles 1785 (117 p.)

Denontiation au Roi 1787. Pasta (20 × 13).—Un vol.

MITRE (B.) (1821-1906).—Ensayos históricos. Buenos Aires, 1918. Tela (19 × 12).—Un vol.

MONTEAGUDO (B.) (1787-1825).—Escritos políticos. 322 p. Buenos Aires, 1916. Tela (19 × 12).—Un vol.

MOORE (J.).—A narrative of the campaign of the British army in Spain. With official papers and original letters. 3 d. edit. 554 p. map. Londón, 1809. Hol. (22 × 13).—Un vol.

MORENO (Manuel) (1781-1857).—Vida del doctor don Mariano Moreno. Buenos Aires, 1918. Tela (19 × 12).—Un vol.

MUÑOZ (I.).—La agonía del Mogreb. 238 p. Madrid, 1912. Tela (20 × 13). —Un vol.

Mythology (The) of All Races. By scholars of eminence. L. Herbert Gray, Editor. (En curso de publicación; en 13 tomos, solo 8 publicados.) 800 láms. Wáshington, 1924. Tela (25 × 15).—Ocho vols.

Narrative of Don Juan Van Halen's imprisonment in the Dungeons of the Inquisition at Madrid: his escape and travels. 546 p. Londón, 1827. En cart. (23 × 15).—Dos vols.

NIPHO (F. M.).—Representación juiciosa de la nobilísima España antigua... contra los abusos de la España moderna. 62 p. Madrid, 1794. (12 × 9).—Un vol.

NUNN (G. E.).—The Geographical Conceptions of Columbus. New York, 1924. 178 p. Tela (21 × 13).—Un vol.

OJEDA (Luis Thayer).—Elementos étnicos en la población de Chile. 238 p. Santiago de Chile, 1919. Tela (26 × 18).—Un vol.

O'LEARY (Daniel F.) (1800-1877.—Bolívar y la Emancipación de Sur-América. Memorias del general O'Leary. Traducidas del inglés por su hijo Simón B. O'Leary (1783-1820). 1510 p. Madrid. Tela (22 × 14). —Dos vols.

ORTIZ (Fernando).—Hampa Afro-Cubana. Los negros esclavos. Estudio sociológico y de Derecho público. 544 p. 18 fig. Habana, 1916. Tela (24 × 16).—Un vol.

PEREYRA (C.).—El Mito de Monroe. 471 p. Madrid, 1914. Tela (19 × 12). —Un vol.

PEYRET (Alejo) (1826-1902) (francés).—La evolución del cristianismo. 302 p. Buenos Aires, 1917. Tela (19 × 12).—Un vol.

PEYRET (B. L.).—Antología patriótica argentina. Prosa y verso. 357 p. ilustr. Buenos Aires, 1911. Tela (23 × 15).—Un vol.

POPOFF (George).—The Tcheka: the Red Inquisition. 308 p. Londón, 1925. Tela (22 × 14). Un vol.

PIMENTEL (D.) V. CHUMACERO.

PULIDO (A.).—Los Israelitas españoles y el idioma castellano. 246 p. 14 láms. Madrid, 1904. Tela (19 × 12).—Un vol.

QUESADA (V. G.) (1830-1913).—La vida intelectual en la América española durante los siglos XVI, XVII y XVIII. 326 p. Buenos Aires, 1917. Tela (23 × 15).—Un vol.

—Historia diplomática latinoamericana. 682 p. Buenos Aires, 1919. Tela (23 × 15).—Un vol.

QUIN (M. J.).—A visit to Spain. 383 p. Londón, 1824. Hol. (22 × 14). —Un vol.

QUIROGA (P. de) (sig. XVI).—Libro intitulado "Coloquios de la Verdad": trata de las causas e inconvenientes que impiden... la conversión de los indios del Perú., etc., circa, 1560. Publicado por Fr. J. Zarco Cuevas. 130 p. Sevilla, 1922. Tela (23 × 15).—Un vol.

RAMÍREZ F. FONTECHA (A.).—El Arbitraje entre Honduras y Nicaragua. Rectificación documentada. 236 p. Un mapa. Tegucigalpa, 1908. Tela (28 × 19).—Un vol.

—La Proclamación de la Independencia de Méjico. El Centenario (1810-1910) en Tegucigalpa (Honduras). 184 p. Tegucigalpa, 1910. Tela (28 × 19).—Un vol.

RAMOS ESPINOSA DE LOS MONTEROS.—España en Africa. Prólogo de Rocamora. 322 p. 40 fotogr. Madrid, 1909. Tela (23 × 16).—Un vol.

ROBERTSART (Jeanne, Comtesse de).—Lettres d'Espagne. 412 p. París, 1879. Hol. (23 × 15).—Un vol.

ROLEF (F.).—Reisebriefe aus Spanien und Morocco. 1883-84. Freiburg in Breisgau, 1885. Tela (21 × 14).—Un vol.

ROZOIR (Ch. Du).—Description géographique, historique, militaire et routière de l'Espagne. París, 1823. Pasta (20 × 13).—Un vol.

RYAN (J. A.).—Francisco Ferrer, criminal conspirator. A reply to Wm. Archer. 64 p. St. Louis, Mc. 1911 (15 × 10).—Un vol.

SAINT SIMON (J. Duc de).—Papiers inédits. Lettres et dépèches sur l'Ambassade d'Espagne en 1721. Introductions par Ed. Drumont. 416 p. París, 1880. Tela (23 × 15).—Un vol.

SARMIENTO (D. F. (1811-1888).—Conflicto y armonía de las razas en América. 1883. Buenos Aires, 1915. Tela (23 × 13).—Un vol.

—Recuerdos de provincia. 322 p. Buenos Aires, 1916. Tela (19 × 12). —Un vol.

—Argiropolis. 320 p. Buenos Aires, 1916. Tela (19 × 12).—Un vol.

SIMARRO (Dr. L.).—El proceso Ferrer y la opinión europea. Tomo I. (único publicado). 530 p. Madrid, 1910 (23 × 15).—Un vol.

TAILLIS (J. du).—Le Nouveau Maroc. Suivi d'un voyage au Riff. Préface de M. Dariac. 341 p., 10 láms. París, 1923 (25 × 16).—Un vol.

TORO (A.).—Un crimen de Hernán Cortés. La muerte de doña Catalina

Xuárez Marcaida. Estudio histórico y médico legal. 172 p. Ilustr. México, 1922. Tela (23 × 16).—Un vol.

TOZZER (A. M.).—A comparative study of the Mayas and the Lacandonnes (Yucatán). 194 p. 29 láms. New York, 1907. Tela (24 × 16).—Un vol.

UGARTE (M.).—El porvenir de la América española. Valencia, 1911. Tela (19 × 12).—Un vol.

Mi campaña hispanoamericana. Barcelona, 1922. Tela (19 × 12).—Un vol.

URRUTIA (F. J.).—Los Estados Unidos de América y las Repúblicas hispanoamericanas de 1810 a 1850. Páginas de Historia diplomática. 483 p. Madrid, 1918. Tela (23 × 15).—Un vol.

VAN HALLEN V.—Narrative.

WALLIS (S. T.).—Spain; her institutions, polics and public men. A sketch. 415 p. Boston, 1853. Hol. (18 × 11).—Un vol.

WEIS (C.).—La España desde el reinado de Felipe II hasta el advenimiento de los Borbones. Traducción del francés. 650 p. Madrid, 1846. Pasta (17 × 11).—Un vol.

Winter tour in Spain (A.).—By the author of "al together Wrong", etc. 370 p. Una lám. Londón, 1868. Tela (23 × 15).—Un vol.

WINTERBURN (Rosa V.).—The Spanish in the Southwest. 225 p. New York, 1903. Tela (19 × 13).—Un vol.

WRIGHT (J. Kirkland).—Geographical Lore of the time of the Crusades. 320 p. ilustr. New York, 1925. Tela (21 × 13).—Un vol.

BLANCO-FOMBONA (R.). El Conquistador español del siglo XVI. Ensayo de interpretación. 298 p. Madrid, 1921. Tela (19 × 12).—Un vol.

NOMBELA (Julio) (1836-1913).—Detrás de las trincheras. Páginas íntimas de la guerra y la paz, desde 1868 a 1876. 600 p. Madrid, 1876. 10 retr. Hol. (22 × 14).—Un vol.

ESPINOSA (A. M.).—América española o Hispano-América. El término "América Latina" es erróneo. Traducción del inglés de F. Morales de Setién.—Apéndice sobre el calificativo "iberoamericano" por J. C. C. 22 p. Publicado por la Comisaría Regia del Turismo. Madrid, 1919. (24 × 17).—Un vol.

* * *

La Academia ha recibido con singular agradecimiento tan importantísimo donativo, que una vez más demuestra la generosidad y continua protección que el señor Cebrián viene prestando a las instituciones culturales de España, y que hacemos público para patentizar nuestra obligación y como ejemplo a seguir por cuantos quieran alcanzar la alta consolidación y prestigios de que goza nuestro Académico Honorario.

V. C. A.